



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageneral@nuevaitalia.gov.py (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCION I.M N°132/2025.

POR LA CUAL APRUEBA EL PROYECTO CON SUS PLANOS Y CÓMPUTO MÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON ID N°468.762 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HERMENEGILDO VERA Y LA PLAZA PRIMEROS COLONIZADORES” EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA

Nueva Italia, 31 de marzo de 2025.

VISTO: El proyecto de MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HERMENEGILDO VERA Y LA PLAZA PRIMEROS COLONIZADORES remitido por el Departamento de Obras la Municipalidad de Nueva Italia; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, que establece: “Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la ley 3966/2010, establece “Artículo 51.- Son deberes y atribuciones del Intendente: inciso a) ejercer la representación de la Municipalidad

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el Proyecto con sus planos y cálculos métricos para la Obra con ID N°468.762 de MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HERMENEGILDO VERA Y LA PLAZA PRIMEROS COLONIZADORES.

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.



Sra. Ana Eulalia Aguilar Salinas
SECRETARÍA GENERAL



Sr. Alcides Gamarra Lezcano
INTENDENTE MUNICIPAL